

**JUNTA DIRECTIVA**  
**ACTA No. 02 de 2025**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

<b>FECHA:</b>	Agosto 15 de 2025
<b>HORA:</b>	8:00 a.m.
<b>LUGAR:</b>	La sesión se realizó de manera virtual, a través de medios electrónicos
<b>MODALIDAD:</b>	Virtual asincrónica

**INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	
			Sí	No
<b>Santiago Trujillo Escobar</b>	Presidente	SCRD	X	
<b>Vanessa Alexandra Velasco Bernal</b>	Delegado de la Secretaría Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	X	
<b>Giovanni Perdomo Sanabria</b>	Delegado Secretaria de Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	X	
<b>Luis Manuel Briceño Triana</b>	Presidente	Sociedad Colombiana de Arquitectos, Regional Bogotá y Cundinamarca	X	

**SECRETARIO TÉCNICO:**

Nombre	Cargo	Entidad
<b>Paulo Cesar Ávila Cantor</b>	Subdirector de Gestión Corporativa	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

**INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diego Javier Parra Cortés	Director	IDPC	X		

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luz Patricia Quintanilla	Asesora de Oficina de Planeación	IDPC	X		

**CITACIÓN:**
**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Aprobación Acuerdo Incremento salarial 2025 IDPC - 0,1%

---

**DESARROLLO:**

1. El Secretario Técnico dio apertura formal a la Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC mediante correo electrónico institucional remitido el ocho (8) de agosto de 2025 informando que la sesión se desarrollaría bajo la modalidad virtual asincrónica, a través del intercambio de correos electrónicos institucionales y el diligenciamiento del formulario de registro de asistencia dispuesto para tal fin.
2. Durante el periodo habilitado para la sesión, los miembros de la Junta Directiva realizaron el registro de asistencia y manifestaron su participación mediante correos electrónicos remitidos a la Secretaría Técnica. Una vez verificados los registros de asistencia y las manifestaciones expresas de participación, el Secretario Técnico informó, mediante correo electrónico, que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar y decidir.
3. Los miembros de la Junta Directiva manifestaron, de manera expresa y a través de correos electrónicos, su aprobación del orden del día propuesto. En

total, cuatro (4) miembros con derecho a voto aprobaron el orden del día, sin que se presentaran objeciones al mismo.

4. Se solicita a los miembros de la Junta Directiva la aprobación del Acuerdo Incremento salarial IDPC – 0,1 %
5. Revisados los documentos enviados para la aprobación los miembros de la Junta Directiva se recibieron observaciones técnicas y jurídicas formuladas por el delegado de la Secretaría Distrital de Planeación, las cuales fueron atendidas y corregidas por la Subdirección de Gestión Corporativa, dejando constancia expresa de los ajustes realizados mediante correo electrónico remitido el mismo día.

Una vez efectuadas las correcciones y remitida la versión ajustada del proyecto de acuerdo y de la certificación presupuestal, los miembros de la Junta Directiva procedieron a emitir su voto a través de correo electrónico institucional.

Resultado de la votación:

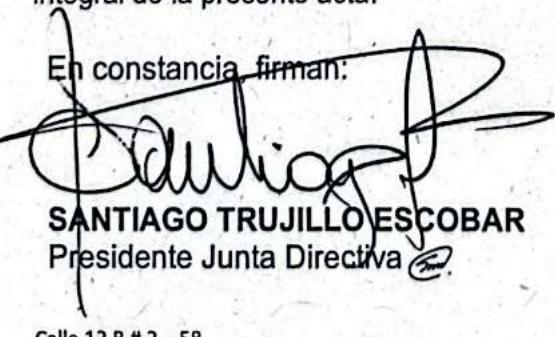
Votos emitidos: cuatro (4)  
Votos a favor: cuatro (4).  
Votos en contra: cero (0)  
Votos en blanco o abstenciones: cero (0).

En consecuencia, el Proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica el Acuerdo de Junta Directiva No. 001 del 28 de marzo de 2025, por medio del cual se fija el incremento salarial para la vigencia fiscal de 2025 a los empleados públicos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC" fue aprobado por unanimidad de los miembros que participaron en la sesión asincrónica.

Tratados y agotados los temas del orden del día, siendo las 11:00 a.m. del quince (15) de agosto de 2025 se da por terminada la sesión asincrónica de la Junta Directiva.

El correo electrónico mediante el cual se convocó y se desarrolló la reunión, hace parte integral de la presente acta.

En constancia firman:

  
**SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR**  
Presidente Junta Directiva

  
**PAULO CESAR AVILA CANTOR**  
Secretario Junta Directiva